Desafío #EducaciónUCU

"Diseñá un Espacio Lúdico de aprendizaje al aire libre"

El concurso tiene como objetivo desafiar la creatividad y la innovación de los futuros estudiantes en educación, invitándolos a diseñar un espacio lúdico de aprendizaje al aire libre para niños de 2 a 5 años (si te interesa Educación Inicial) y para niños de primaria (si te interesa la Lic. en Educación).

Este espacio debe promover la interacción, el aprendizaje ludificado y experiencial.

¿De qué se trata un espacio Lúdico de aprendizaje?

Los espacios lúdicos de aprendizaje son áreas pensadas y planificadas para las infancias.

Te desafiamos a diseñar un espacio al aire libre que combine elementos educativos, interactivos, lúdicos y sostenibles para niños de 2 a 5 años o de 6 a 12 años, dependiendo de la carrera a la que quieras postular.

Este espacio puede ser un espacio público o puedes pensar en un espacio dentro de una institución educativa.

La propuesta ganadora será premiada con una beca para estudiar Educación en la Universidad Católica del Uruguay (UCU).

1. OBJETIVOS

1.1. Realizar un concurso de alcance nacional, que permita a estudiantes que estén cursando 3° de EMS (6° año) o lo tengan aprobado y quieran estudiar Educación, participar por una BECA de estudios.
1.2. Dar a conocer las carreras entre estudiantes talentosos que están interesados en seguir su vocación con formación universitaria.
1.3. Proponer un espacio para mostrar lo que los jóvenes son capaces de hacer.

2. CÓMO PARTICIPO

2.1. Podrán participar sólo estudiantes que tengan aprobado bachillerato completo (con un límite de edad de hasta 23 años cumplidos al 1 de marzo de 2027), de cualquier orientación. Los participantes del concurso no podrán tener asignaturas pendientes de aprobación a la fecha de comienzo de clases (marzo 2027). Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.
2.2. La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores.
2.3. Formato del desafío: entrega individual.
Cada participante podrá concursar con una idea. Deberá diseñar un espacio al aire libre que combine elementos educativos, interactivos, lúdicos y sostenibles.
Elementos Clave:

- La propuesta debe incluir detalles sobre elementos educativos específicos, áreas de juego, mobiliario, y cualquier otro equipamiento y componente relevante.
- Debe considerar la inclusión de elementos sostenibles y la integración armoniosa con el entorno.

2.4. Cada participante deberá inscribirse al concurso antes del **jueves 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 h** en el siguiente link: https://l2v3g0s3tgn.typeform.com/to/ZI9HeLKg

2.5. Los archivos podrán ser presentados hasta el mismo **jueves 12 de noviembre de 2026 a las 18:00 h.**

2.6. **Forma de entrega:** Para participar del desafío deberás presentar tu idea en un archivo PDF el cual deberá incluir: una descripción escrita detallada del diseño e ilustraciones y/o modelos 3D que ayuden a visualizar la propuesta (se alienta a presentar fotos de maquetas o modelos físicos para una comprensión más completa).

2.7. El **archivo*** deberá ser subido a una plataforma (Google Drive o One Drive, etc.) y deberás completar el siguiente formulario para adjuntar el link: https://l2v3g0s3tgn.typeform.com/to/Bwwidwxx
El archivo deberá ser de público acceso para que lo podamos ver.

2.8. Los trabajos presentados deberán identificarse exclusivamente con la cédula de identidad del participante **(NO deben presentarse trabajos con nombre y apellido).** En caso de que presenten archivos de video no podrán identificarse con su nombre y apellido en la presentación que realicen. De esta manera se contribuye a la transparencia en el proceso de evaluación de los trabajos.

3. JURADO Y ANUNCIO DE RESULTADOS

3.1. El jurado estará constituido por Paola Marenco y Soledad La Gamma.

3.2. El jurado evaluará las propuestas según los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad.
- Jugabilidad, experiencia lúdica.
- Relevancia educativa.
- Viabilidad y sostenibilidad.
- Claridad en la presentación visual.

3.3. Los resultados de la deliberación de este jurado se comunicarán el **jueves 26 de noviembre**, vía correo electrónico a las direcciones de correo proporcionadas por los postulantes.

4. PREMIOS

4.1. Se elegirá un primer premio general al que se le otorgará una BECA de 80% para estudiar la Licenciatura en Educación Inicial o la Licenciatura en Educación para comenzar en marzo de 2026. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del 15 de diciembre de 2026 para poder hacer uso del premio.

4.2. Se elegirá un segundo premio general al que se le otorgará una BECA de 50% para estudiar la Licenciatura en Educación Inicial o la Licenciatura en Educación para comenzar en marzo de 2026. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del 15 de diciembre de 2026 para poder hacer uso del premio.

4.3. Adicionalmente, el jurado podrá otorgar menciones que consistirán en BECAS de 30% para las Licenciatura en Educación Inicial o la Licenciatura en Educación para comenzar en marzo de 2026.

4.4. En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también haya obtenido una BECA en el marco del Concurso de Becas de la UCU podrá optar por una de las dos (no siendo acumulables).

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.

5.2. Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.

5.3. Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.

5.4. En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.

5.5. En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2027, es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.

5.6. La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.
5.7. No podrán presentarse al concurso personas que hayan terminado de cursar una carrera de grado en cualquier universidad.